**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el 16 de Julio de 2015, reunido el **Consejo de Salarios** del **Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 01 "Bancos y Otras Empresas Financieras" y Capítulo 01 "Bancos"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz y Dra. Virginia Falero, Delegados Empresariales: Dres. Eduardo Ameglio, y Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sres. Elbio Monegal y José Iglesias.----------

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al correctivo final del Convenio Colectivo suscrito el día 19 de noviembre de 2012. ----------

**SEGUNDO:** En este estado las partes acuerdan aplicar como correctivo final, exclusivamente y por todo concepto, la diferencia entre la inflación esperada para el periodo 1/07/2014 al 30/06/2015, (centro de la banda del BCU, 5%) y la efectivamente producida en dicho periodo (8,53%). En consecuencia el correctivo final del convenio referido es el resultante de la siguiente operación: 1,0853/1,05 = 1,0336. ----------

**TERCERO:** Por consiguiente, el porcentaje de ajuste, por concepto de correctivo final del convenio colectivo suscrito el pasado 19 de Noviembre de 2012, a ser aplicado sobre los salarios vigentes al 30 de Junio de 2015 será del 3,36%, siendo el salario mínimo del sector, vigente desde el 01 de Julio y correspondiente a la categoría de Auxiliar, de $ 39,629. ----------

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Nelson Díaz

2

**DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 7 de Agosto de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

Dr Pablo Gutiérrez
ASESOR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 13 AGO 2015

Reg. Con el Nº 859/2015

Folio, 01 al .....

Grupo 14

Sub-Grupo 01 Cap. 01

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro